Naciones Unidas

S/PV.5224



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5224ª sesión

Viernes 8 de julio de 2005, a las 16.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Aho-Glele
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Lacanilao
	Francia	Sr. de la Sablière
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

05-41345 (S)



Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Egipto en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdelaziz (Egipto) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2005/438, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de julio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el asesinato del recientemente nombrado Jefe de la Misión de Egipto en el Iraq, Excmo. Sr. Ihab El Sherif, cometido el 7 de julio, y expresa sus condolencias a la familia de la víctima y al Gobierno y al pueblo de la República Árabe de Egipto.

El Consejo de Seguridad condena también todos los ataques terroristas en el Iraq, incluidas las tentativas de asesinato de diplomáticos de Bahrein y el Pakistán y los ataques contra otro personal civil.

El Consejo de Seguridad destaca que esos actos terroristas son injustificables y subraya la necesidad de llevar ante la justicia a quienes los han perpetrado.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso inquebrantable de apoyar al pueblo iraquí en su transición política, como se describe en la resolución 1546 (2004). El Consejo de Seguridad reafirma también la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial del Iraq y exhorta a la comunidad internacional a respaldar al pueblo iraquí en su búsqueda de la paz, la estabilidad y la democracia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el constante compromiso de Egipto a ese respecto, expresado por el Representante Permanente de la República Árabe de Egipto en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2005/438), y reconoce la importante función que cumplen Egipto y otros países vecinos al respaldar el proceso político, ayudar a controlar el tránsito a través de las fronteras del Iraq y prestar apoyo de otra índole al pueblo iraquí."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/29.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.